

INFORME DE SERVICIOS INSTITUCIONALES

Nro. SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA CUMPLIMIENTO DE SERVICIOS INSTITUCIONALES DAJ-2025-006		FECHA DE INFORME: 21 de abril de 2025	
DATOS GENERALES			
APELLIDOS - NOMBRES DE LA O EL SERVIDOR HERNÁNDEZ PINOS DIEGO ADALBERTO		DENOMINACION DEL PUESTO QUE OCUPA: ABOGADO 2	
NUMERO DE CEDULA DE LA O EL SERVIDOR 1718119728		ESCALA OCUPACIONAL: SP5	
CIUDAD – PROVINCIA DEL SERVICIO INSTITUCIONAL EL COCA – ORELLANA		NOMBRE DE LA UNIDAD A LA QUE PERTENECE LA O EL SERVIDOR DIRECCIÓN ASESORÍA JURÍDICA	

SERVIDORES QUE INTEGRAN EL SERVICIO INSTITUCIONAL:
 DIEGO HERNÁNDEZ (JEFE DE COMISIÓN), JAVIER VALENCIA (CONDUCTOR)

INFORME DE ACTIVIDADES Y PRODUCTOS ALCANZADOS

ANTECEDENTES:

Dirección de Asesoría Jurídica del INAMHI, tiene como misión proporcionar asesoramiento jurídico, legal y patrocinio judicial permanente e integral, con sujeción al ordenamiento jurídico, en los actos y decisiones emanados de autoridades y funcionarios del Instituto Nacional de Meteorología e Hidrología relacionada con la misión institucional; así como, en las áreas de derecho constitucional, público, administrativo, laboral y procesal orientado a garantizar seguridad jurídica en los actos administrativos institucionales, por este motivo a fin de dar impulso a las causas que se ventilan en las provincias de Orellana y Napo, se estableció en la planificación de esta área la gestión mediante la revisión y presentación de escritos en territorio.

OBJETIVO:

Revisión y seguimiento de procesos en denuncias presentadas por el INAMHI en las provincias de Orellana y Napo.

DESCRIPCION DE LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS:

Lunes 14 de abril de 2025

09h00 – 18h46 Viaje Quito – El Coca

Se pernocta en El Coca

NOTA: Se realizó el consumo de alimentos.

Martes 15 de abril de 2025

08h00 – 09h00 Cumplimiento de diligencias en Fiscalía de El Coca Revisión de expediente 220101823070091.

09h00 – 11h00 Elaboración de escritos para presentar en Fiscalía de El Coca expedientes 220101823070091.

11h00-13h00 Presentación de escritos dentro de la causa 220101824110118.

13h00-14h00 Consumo de alimentos (almuerzo)

14h00 – 16h30 Cumplimiento de diligencias en Fiscalía de El Coca, elaboración de escrito dentro del proceso 220101824110118.

16h30 – 18h00 Retorno a fiscalía de El Coca proceso 220101824110118.

18h00 – 20h00 Retorno a hotel (se pernocta en El Coca)

Miércoles 16 de abril de 2025

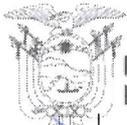
08h00 – 08h45 Cumplimiento de diligencias en Fiscalía de El Coca presentación de escrito dentro del expediente 220101824110118.

09h00– 14h00 Viaje desde El Coca provincia de Orellana, a la Fiscalía del Chaco (Napo).

14h00 – 15h00 Consumo de alimentos.

15h00 - 15h45 Revisión de expediente 150401824040005

15h45 – 16h30 Traslado a Hotel (se pernocta en El Chaco)



Jueves 17 de abril de 2025

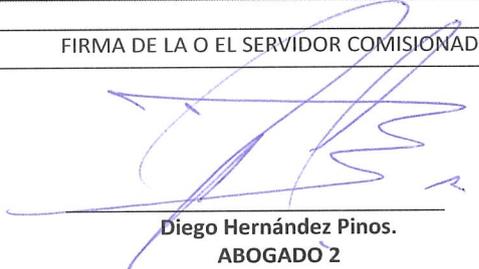
05h00 – 07h00 Viaje de retorno El Chaco – Inamhi Quito.

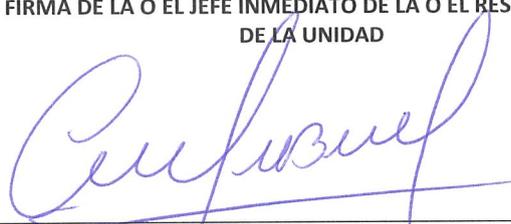
NOTA: En el trayecto se realizaron paradas cortas para tareas como carga de combustible.

ITINERARIO	SALIDA	LLEGADA	NOTA
FECHA 14-04-2025	14-04-2025 ✓	17-04-2025 ✓	Estos datos se refieren al tiempo efectivamente utilizado en el cumplimiento del servicio institucional, desde la salida del lugar de residencia o trabajo habituales o del cumplimiento del servicio institucional según sea el caso, hasta su llegada de estos sitios.
HORA 09H00	09H00 ✓	07h00 ✓	

TRANSPORTE						
TIPO DE TRANSPORTE (Aéreo, terrestre, marítimo, otros)	NOMBRE DE TRANSPORTE	RUTA	SALIDA		LLEGADA	
			FECHA dd-mmm-aaaa	HORA hh:mm	FECHA dd-mmm-aaaa	HORA hh:mm
Terrestre	PEI-4494	Viaje INAMHI Quito – El Coca	14-04-2025 ✓	09H00 ✓	14-04-2025	18h46 ✓
Terrestre	PEI-4494	Viaje El Coca – El Chaco	16-04-2025 ✓	09h00 ✓	16-04-2025	14h00 ✓
Terrestre	PEI-4494	Viaje El Chaco – Inamhi Quito	17-04-2025 ✓	05H00 ✓	17-04-2025	07H00 ✓

NOTA: En caso de haber utilizado transporte público, se deberá adjuntar obligatoriamente los pases a bordo o boletos.

OBSERVACIONES	
FIRMA DE LA O EL SERVIDOR COMISIONADO	NOTA
 Diego Hernández Pinos. ABOGADO 2	El presente informe deberá presentarse dentro del término de 4 días del cumplimiento de servicios institucionales, caso contrario la liquidación se demorará e incluso de no presentarlo tendría que restituir los valores percibidos. Cuando el cumplimiento de servicios institucionales sea superior al número de días autorizados, se deberá adjuntar la autorización por escrito de la Máxima Autoridad o su delegado.

FIRMAS DE APROBACIÓN	
FIRMA DE LA O EL JEFE INMEDIATO DE LA O EL RESPONSABLE DE LA UNIDAD	FIRMA DE LA MAXIMA AUTORIDAD O SU DELEGADO
 Carlos E. Berrú Villalba DIRECTOR DE ASESORÍA JURÍDICA	 Sr. José Luis Bastidas DIRECTOR ADMINISTRATIVO FINANCIERO